

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SRM Nº 8000000988**

**FILTRO DE MOLIBDENO**

**PROYECTO RAJO INCA**

**SEPTIEMBRE 2019**

CONTENIDO

[1. ANTECEDENTES GENERALES 3](#_Toc528252698)

[2. ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO 3](#_Toc528252699)

[3. PLAZO 5](#_Toc528252700)

[4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 5](#_Toc528252701)

[4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL 6](#_Toc528252702)

[4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA 6](#_Toc528252703)

[4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 6](#_Toc528252704)

[5. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN 8](#_Toc528252705)

[6. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACIÓN PÚBLICA 8](#_Toc528252706)

[7. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES CODELCO: 9](#_Toc528252707)

[8. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR 9](#_Toc528252708)

[9. INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN 10](#_Toc528252709)

**RESUMEN EJECUTIVO**

# ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre, Codelco Chile, a través de su agente EP “JRI Ingeniería S.A.” para la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición del bien denominado “FILTRO DE MOLIBDENO – PROYECTO RAJO INCA”, división Salvador.

# ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

La Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), en el futuro podrá requerir equipos para la operación del Proyecto Rajo Inca (PRI), de la Vicepresidencia de Proyectos (VP), para la División Salvador (DSAL) de CODELCO Chile.

Cabe destacar que el PRI se caracteriza por ser un proyecto que incluye una mezcla de operaciones unitarias de tipo greenfield (mina), con múltiples operaciones de tipo brownfield (concentrador/planta de óxidos/tranque/infraestructura).

El PRI contempla prolongar por 50 años más la operación de la Planta Concentradora existente en DSAL, además de aumentar su tasa de tratamiento desde 32 a 37 KTPD. Para poder alcanzar la nueva tasa de tratamiento el PRI considera la incorporación del suministro de un “Filtro de Molibdeno”.

El suministro considera un (01) Filtro de Molibdeno, y se requiere como un sistema completo y operativo, con todos los componentes y accesorios necesarios para una correcta operación y mantenimiento.

| **ITEM** | **TAG** | **DESCRIPCIÓN** | **CANT.** | **UNID.** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 03350-FTR-001 | **FILTRO A PRESIÓN DE PLACAS VERTICALES**  Debe incluir:  Bastidor estructural, unidad electro-hidráulica, sistema hidráulico, barras laterales, placas y accesorios de placas, y todos los componentes auxiliares requeridos para una operación integral.  El Proveedor deberá suministrar el equipo, con todos sus elementos necesarios para su operación de acuerdo a los términos y condiciones de la Especificación Técnica, incluyendo:   * Sistema mecánico motorizado semi-automático de apertura y desplazamiento de las placas. * Dos (2) Bombas de alimentación de pulpa, con ciclo de llenado regulado automáticamente, incluyendo su propio estanque de bombeo. * Sistema automático de lavado de la tela o paño filtrante. * Sistema automático de secado y soplado del queque, mediante aire comprimido. * Sistema motorizado automático de bandejas inferiores y canaletas para recepción de líquidos y pulpas fugadas del filtro durante el proceso de filtrado. * Bombas y compresor asociados a los sistemas de agua y aire, incluyendo motores, estanques de aire comprimido y agua, y accesorios. * Cañerías y manifolds internos al equipo, en todos los servicios requeridos. * Válvulas de alimentación e instrumentos de regulación o de apertura automática, indicadores de presión, medidores de flujos, paneles electrónicos de fuerza y control, y accesorios auxiliares requeridos, en todos los servicios. * Diseño y recomendación de los pernos de anclaje de los equipos. Toda información relativa a cargas estáticas, dinámicas y sísmicas para diseño y cálculo de fundaciones. Incluir planos de cargas certificadas por revisor externo y pernos de anclaje cuando estos superen las 2”. * Listado de componentes, indicando dimensiones y pesos. | 1 | CU |
| 2 | - | LISTADO VALORIZADO DE REPUESTOS RECOMENDADOS PARA LA PUESTA EN MARCHA  Con precios unitarios de acuerdo a documento N° 4501871689-03000-INFMC-00037 “Informe de Requerimientos de Mantenibilidad y Confiabilidad (Planta Concentradora)”. |  |  |
| 3 | - | LISTADO VALORIZADO DE REPUESTOS RECOMENDADOS PARA UN (01) AÑO DE OPERACIÓN  Con precios unitarios de acuerdo a documento N° 4501871689-03000-INFMC-00037 “Informe de Requerimientos de Mantenibilidad y Confiabilidad (Planta Concentradora)”. |  |  |
| 4 | - | HERRAMIENTAS ESPECIALES VALORIZADAS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EL MANTENIMIENTO, *(si se requieren)*.  Con precios unitarios de acuerdo a documento N° 4501871689-03000-INFMC-00037 “Informe de Requerimientos de Mantenibilidad y Confiabilidad (Planta Concentradora)”. |  |  |
| 5 | - | Modelo 3D de equipo principal y equipos auxiliares en formato \*.DWG o DGN (Máx. 50 Mb). | 1 | GL |
| 6 | - | SUPERVISIÓN EN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN Y MONTAJE  Para certificar que se han realizado las labores según recomendaciones del Proveedor, indicando cantidad de días sugeridos. | 1 | GL |
| 7 | - | SUPERVISIÓN EN TERRENO PARA EL PRE-COMISIONAMIENTO Y COMISIONAMIENTO  Para certificar que se han realizado las labores según recomendaciones del Proveedor, indicando cantidad de días sugeridos. | 1 | GL |
| 8 | - | SUPERVISIÓN EN TERRENO PARA RAMP-UP DEL SISTEMA  Para certificar que se han realizado las labores según recomendaciones del Proveedor, indicando cantidad de días sugeridos. | 1 | GL |
| 9 | - | INGENIERÍA VENDOR  Incluye:  Planos, certificados, plan de calidad de los equipos, procedimientos y programas de prueba a seguir para garantizar la calidad de todos los materiales y un control continuo en la fabricación de los equipos, así como también, manuales de instalación, operación y mantenimiento en español, formato digital y físico. Los manuales deben ser suministrados de acuerdo al documento N° 4501871689-03000-INFMC-00037 “Informe de Requerimientos de Mantenibilidad y Confiabilidad (Planta Concentradora)”. La documentación requerida se encuentra definida según la Requisición Técnica para Cotización del Filtro de Concentrado de Molibdeno N° 4501871689-03360-SOLME-00002. | 1 | GL |
| 10 | - | CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN  En idioma español, tanto en fábrica como en faena, recomendado por el fabricante y aprobado por Codelco, indicando cantidad de días sugeridos. | - | Día |

El alcance de la orden de compra consistirá en:

* Ingeniería (E: engineering)

Ingeniería de detalle de los suministros

Pruebas FAT/SAT

* Adquisiciones (P: procurement)

Fabricación/compra de suministros

* Servicios de supervisión en terreno (S: supervisión)

Servicio de supervisión del montaje

Servicio de supervisión de la Puesta en Marcha

Servicio de capacitación

# PLAZO

Se solicita al proveedor que desee participar en la precalificación, que indique **plazos de entrega referenciales**. Esto proporcionará valiosa información para la toma de decisiones de CODELCO.

Para los documentos de ingeniería es deseable un plazo máximo de entrega de seis (06) semanas a partir de la fecha de adjudicación, lo cual no limita a los oferentes a proponer plazos de acuerdo a su realidad y experiencia.

# PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros, técnicos y de seguridad (este último en caso de requerirse los servicios en terreno), establecidos por CODELCO, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

* Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
* Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante), dado que CODELCO no efectúa anticipos.
* Empresas con capacidad financiera para garantizar:
* “Seriedad de la Oferta”.
* “Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra” (10%).
* “Calidad y Funcionamiento” (10%).

Para iniciar su participación, y con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia, el proponente deberá completar y presentar los Formularios Antecedentes del Proponente (FORM\_ANT), que se detallan a continuación:

1. Hoja Resumen de Antecedentes “RESUMEN”.
2. Identificación del proponente “G00 – G02”.
3. Precalificación Comercial “C01 – C05”.
4. Precalificación Financiera “F01 – F03”.
5. Precalificación Técnica “TEC”.
6. Declaraciones Juradas “R01”.

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya informado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

**Nota: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Gerencia de Mercados Emergentes de CODELCO, no serán exigibles los puntos 4.1 y 4.2** *(si aplica)***.**

**Nota 2: En el archivo Excel “FORM\_ANT”, según la hoja correspondiente, los oferentes deberán insertar en formato Acrobat (pdf) el documento de respaldo solicitado.**

**Nota 3: Cada oferente deberá insertar en formato Acrobat (pdf), la hoja “RESUMEN” del archivo Excel “FORM\_ANT”, firmada por el representante legal de la empresa** *(ocultando los comentarios)*.

# PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (C01).
2. Certificado de deuda fiscal (C02).
3. Listado de litigios en pendientes (C03).
4. Certificado de Inspección del Trabajo (C04).
5. Órdenes de Compra (últimos 3 años) (C05).

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

1. Morosidades en el Boletín Comercial.
2. Morosidades en obligaciones tributarias.
3. Obligaciones laborales y previsionales vencidas.

Si alguno de estos certificados registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, considerando a lo más una (01) semana de plazo para solucionar dicha situación.

# PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (03) años firmados por el Representante Legal de la empresa, insertos en formato Acrobat (pdf), en la hoja “F01” del archivo Excel “FORM\_ANT”.

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros del archivo Excel “FORM\_ANT”, hojas (F02 y F03), ***en miles de dólares (kUSD)***, en el cual se calculan de manera automática algunos índices financieros.

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| i. | Índice de endeudamiento sobre patrimonio últimos años (E) | E <= 2,4 |
| ii. | Utilidades últimos 2 años tributarios (U) | U > 0 |
| iii. | Capital de trabajo último año (CT) | CT > 0,15 monto del negocio |
| iv. | Patrimonio último año (P) | P > 0,85 monto del negocio |

# PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel “FORM\_ANT”, hoja “TEC” y presentar la siguiente documentación de respaldo *(*como *“insertar objeto”)*:

1. La Empresa fabricante deberá contar con Certificación en Calidad y Proceso de Fabricación ISO 9001 - 2008.
2. En general los suministros, objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas:

Normas Chilenas:

* + NCh-2369 Diseño Sísmico Instalaciones Industriales.

Normas Internacionales:

ASME American Society of Mechanical Engineers

* + ASME B1.1 Unified Screw, Threads, 2003.
  + ASME B16.5 Steel Pipe Flanges and Fittings, 2017.
  + ASME B16.47 Large Diameter Steel Flanges, Series B, 2017.

AWWA American Water Works Association.

* + AWWA C207 Steel Pipe Flanges for waterworks Service, 2018.

ASTM American Society for Testing and Materials.

* + ASTM A36 Standard Specification for Carbon Structural Steel, 2019.
  + ASTM A53 Standard Specification for Pipe, 2018.
  + ASTM A216 Cast Iron Steel, 2018.

AWS American Welding Society.

* + AWS D1.1/D1.1M Structural Welding Code Steel, 2015.
  + AWS A5.1 Electrodos de soldadura serie E-70, 2004.

API American Petroleum Institute.

* + API 5L Standard Specification for Pipe, 2018.

OSHA Occupational Safety and Health Administration.

MSHA Mining Safety And Health Administration.

SSPC Steel Structures Painting Council.

RMA Rubber Manufacturer’s Association.

NEMA National Electrical Manufacturer's Association.

ABMA American Bearing Manufacturer's Association.

AGMA American Gear Manufacturer's Association.

* + AGMA 2001-C95 Fundamental Rating Factors and Calculation Methods for Involute Spur and Helical Gear Teeth.

NFPA National Fluid Power Association.

NCH203 Acero para uso estructural.

DS-72 Reglamentos de Seguridad Minera.

DS-594 Sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en lugares de trabajo.

**Nota:** En el caso, que se encuentra certificado en alguna norma que se supere a las anteriores mencionadas, favor indicar.

1. Experiencia comprobada a lo menos cinco (5) años en el suministro que esté instalado y operando en el mercado. Lo que se requiere que el producto no sea prototipo o que el producto no tenga menos de 5 años en el mercado, la cual deberá acreditar con la experiencia respectiva.
2. El proveedor de los equipos debe, en caso de ser adjudicado, disponer de capacidad para contar con una red de asistencia técnica para el servicio de post venta en Chile, que se ajuste al régimen de operación de los equipos requeridos, al momento de la adjudicación. Con tiempos de respuestas a solicitudes de asistencia técnica que no superen una semana de espera con personal calificado de fábrica y/o local.
3. El proveedor de los equipos debe tener factibilidad de, en caso de ser adjudicado, disponer de servicios de asistencia técnica calificada y con experiencia para supervisión en el montaje, precomisionamiento, comisionamiento, y puesta en operación de los equipos en terreno.
4. El proveedor de los equipos debe tener factibilidad de, en caso de ser adjudicado, contar con servicios de capacitación para niveles diferenciados de operación y mantenimiento (Supervisor y operador) en fábrica y en terreno.
5. El proveedor deberá suministrar garantías por falla de partes o suministro total de los equipos por al menos 24 meses de operación o 36 meses desde su salida de fábrica, lo que ocurra primero.
6. El proveedor, en caso de ser adjudicado, deberá presentar certificado de stock de repuestos disponibles en el país o máximo plazo para su disponibilidad en bodegas del proyecto.
7. El proveedor, en caso de ser adjudicado, deberá garantizar que el desarrollo de innovaciones tecnológicas en los equipos a suministrar, durante un plazo mínimo de 30 años, deberán ser debida y oportunamente informadas al propietario, indicando descripción técnica, costos asociados, procedimientos y plazos de reemplazo e intervención de los equipos, de tal forma de tener la opción de realizar un upgrade y evitar prematuramente obsolescencia de los equipos.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

# PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación tendrá validez de un (01) año a contar de la fecha de entrega de resultado, por lo cual, en el evento que la Vicepresidencia de Proyectos requiera efectuar un proceso de licitación para los suministros objeto de esta precalificación dentro del periodo antes señalado, serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
* Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
* No contar con sanción vigente en Codelco.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

# CALENDARIO DE LA PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha Inicio** | **Fecha Final** | **Hora** |
| Publicar llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 13/09/2019 |  | Durante el día |
| Comunicar intención de Participar | Vía correo electrónico  precalificacion.dap@codelco.cl | 13/09/2019 | 25/09/2019 | 10:00 hrs. |
| Publicación en SRM de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación | Portal de Compras N° 8000000988 | 25/09/2019 | - | Durante el día |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N° 8000000988 | 25/09/2019 | 04/10/2019 | 19:00 hrs. |
| Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor | Por definir | - | - |

# PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES CODELCO:

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

* + 1. **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS)**, las empresas deben ingresar a:

Para materializar el proceso de inscripción, sólo deberá seguir los siguientes pasos:

1.- Ingresar en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/).

2.- Hacer clic en Inscríbase aquí en la Sección Proveedor Nuevo.

3.- Seleccionar a su Mandante CODELCO.

4.- Seleccionar opción Informe ICE.

5.- Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl sección “Ayuda en Línea” – Solicitudes a Rednegocios CCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

* + 1. **Portal de Compras CODELCO**

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre las 08:00 y las 19:00 horas, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono +56 2 2818 5765.

# CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación la empresa deberá enviar un correo a: precalificacion.dap@codelco.cl asunto “SRM 8000000988”, adjuntando:

1. Anexo I: “Carta Confirmación de Participación y Aceptación de Condiciones”, en señal de aceptación de los términos expuestos en este documento.
2. Anexo II *(si aplica)*: “Formulario Datos de Inscripción en Portal de Compra CODELCO”. En caso de no estar inscrito en CODELCO, debe enviar el cuadro informativo completo.

# ANEXO I: CARTA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Santiago, dd de mmm de 2019

Señores JRI Ingeniería S.A.

Ref.: Proceso de Precalificación N° SRM 8000000988

Estimados Señores:

Por la presente carta, Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, **confirmo que la empresa representada** **participará** **en el proceso de precalificación de la referencia**.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

1. Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra y/o servicio.
2. Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalué esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la Ley.
3. Que si con posterioridad a la invitación al proceso de licitación se detecta inexistencia de los respaldos solicitados, inconsistencias o insuficiencias de los mismos, el proponente será descalificado del proceso de licitación asociado.
4. Que la dirección de correo indicada en el pie de firma es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
5. Que la única vía de comunicación con CODELCO para:

* Informar nuestra intención de participar, es el correo: [precalificacion.dap@codelco.cl](mailto:precalificacion.dap@codelco.cl); Asunto “SRM 8000000988”.
* Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal de Compras CODELCO, con el proceso identificado con el número SRM 8000000988.

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

Nombre de la Empresa :

RUT de la Empresa :

Nombre del Representante de la Empresa :

Correo contacto proceso :

Observación: En el evento que se presenten consorcios prometidos, el eventual contrato deberá ser suscrito por el consorcio y por todas las empresas que lo conforman, las que deberán obligarse en forma solidaria.

**ANEXO II: “FORMULARIO DATOS DE INSCRIPCIÓN EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO”**

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)** | |
| **DATOS OBLIGATORIOS** | |
| **RUT** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CÓDIGO POSTAL** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **IVA (si/no)** |  |
| **RETENCIÓN 10% (si/no)** |  |
| **ORGANIZACIÓN DE COMPRAS** | Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías |
| **DATOS BANCARIOS** | |
| PROVEEDORES NACIONALES | |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| PROVEEDORES EXTRANJEROS | |
| **PAÍS** |  |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| **CODIGO ABA (\*)** |  |
| **CODIGO SWIFT (\*)** |  |
| **CODIGO IBAN (\*)** |  |
| **CODIGO CHIPS (\*)** |  |

*(\*) Cuando corresponda*